

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MIRIAM EDILSA BAQUERO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN - MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL.
RADICACIÓN:	50001-33-31-001-2012-00223-01

Una vez revisado el expediente, se observan respuestas ofrecidas por la empresa COMCEL S.A¹ y Datacrédito Experian²; a los requerimientos realizados mediante oficios No. 2132 y 2293, respectivamente, las cuales serán puestas en conocimiento de las partes, a fin de que se manifiesten sobre el particular.

De otra parte, se advierte que obra respuesta de la Caja de Compensación Familiar - CAJACOPI³ quienes indican que una vez realizada la respectiva verificación de los archivos de afiliación encuentran que "el señor JOSÉ LUIS CARRILLO BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1:121.889.098, Fue vinculado a EPS CAJACOPI en el año 2007, por ende no se encuentran soporte físico." Así las cosas, por Secretaría requiérase nuevamente a la entidad de manera que indique la razón por la cual no reposa reporte físico de las afiliaciones de sus usuarios según el año de afiliación.

De conformidad con lo expuesto, el Despacho dispone:

PRIMERO.- PONER EN CONOCIMIENTO de las partes las respuestas ofrecidas por la empresa COMCEL S.A. y Datacrédito Experian, obrantes a folios 111 al 112 y 114 al 115 respectivamente.

SEGUNDO.- Por secretaría, **REQUERIR** a la Caja de Compensación Familiar - CAJACOPI para que allegue la información solicitada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO.- Por secretaría, **REQUERIR** al apoderado de la demandante para que preste toda su colaboración a fin de obtener el recaudo de la prueba, de conformidad con su deber previsto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

¹Folios 111-112, cuaderno segunda instancia.

²Folios 114-115, *ibidem*.

³Folio 86, *ibidem*.

Referencia: Reparación Directa.
Radicación: 50001-33-31-001-2012-00223-01
Asunto: Pone en conocimiento y reitera oficio.